

INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INADET/LPE/01/2025 BIS

JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 08 de abril de 2025, en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico, se reúnen en calle Pedro Zuloaga no. 11201, Col. Labor de Terrazas, C.P. 31207, de esta Ciudad, estando presentes las y los CC. Lic. Edgar Luis Magallanes Rocha, Director Administrativo en su calidad de Presidente del Comité, las personas designadas como vocales; Lic. Miguel Ángel Padilla Contreras en suplencia de la Mtra. Yazira Aude González, Directora de Planeación; Dr. Eduardo Alfonso González Anchondo, Director de Vinculación; el Ing. Aarón Alfredo Olivas Ochoa, en representación del Ing. Sergio Mancinas Peña, Director General; Mtra. Marisa Soledad Lazalde Martínez, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos; Mtra. Jessica Elena Barraza Weber, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, quien funge como Secretaria Técnica; se hace constar que no se encuentra presente el Lic. Juan Antonio Olague Barraza, Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto, el cual fue invitado mediante oficio número IN-CAS-14/2025; se hacen constar los siguientes hechos relativos a la **Junta de Aclaraciones** del procedimiento de **Licitación Pública Presencial INADET/LPE/01/2025 BIS** relativa a la contratación del servicio de limpieza para las Unidades de Capacitación del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico, con ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, fracción I, 53, fracción V, 56, fracción VII, 58, 59 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (En delante la Ley) y su reglamento.

I. Se encuentran presente el licitante interesado en participar en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación:

1. PROLIMJA, S.A DE C.V. representado por Enrique Ernesto Galán Uribe

II. Se hace constar en términos de lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley, las modificaciones a los aspectos establecidos en la convocatoria o bases de licitación por parte de la Convocante:

a) Se elimina el texto del numeral 5.1 inciso l), ya que se duplica con el inciso k) del mismo numeral, el cual a la letra dice:

*"l) Manifestación por escrito en el caso de las MIPYMES para efectos del artículo 66 último párrafo de la Ley, deberán presentar original para cotejo del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, **ANEXO NUEVE.**"*

b) Se elimina el texto del documento 11, inciso k) de la Relación de Documentos y Anexos, ya que no aplica para el presente procedimiento, el cual a la letra dice:

*"Escrito **Bajo Protesta De Decir Verdad** de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 27 y 28 de la Ley Federal de Seguridad Privada, según **ANEXO OCHO.**"*



- c) Se modifica el texto del documento 12, inciso I) de la Relación de Documentos y Anexos, quedando de la siguiente manera:

*"Manifestación por escrito en el caso de las MIPYMES para efectos del artículo 66 último párrafo de la Ley, deberán presentar original para cotejo del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, **ANEXO OCHO.**"*

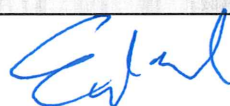
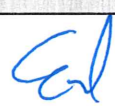
III. De conformidad con lo previsto por el artículo 59, fracciones III y IV de la Ley, se hace constar que no se recibieron preguntas por medios electrónicos y/o en el domicilio de la convocante.

No habiendo más asuntos a tratar se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones en el entendido de que el resultado de la misma deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, segundo párrafo de la Ley, asimismo se hace constar que la presente es la primera y única Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Presencial INADET/LPE/01/2025 BIS**, siendo las 10:04 horas del día 08 de abril de 2025, firmando para su constancia de común acuerdo, los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO**

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RÚBRICA
LIC. EDGAR LUIS MAGALLANES ROCHA	PRESIDENTE DEL COMITÉ		
LIC. MIGUEL ÁNGEL PADILLA CONTRERAS	VOCAL SUPLENTE		
ING. AARÓN ALFREDO OLIVAS OCHOA	VOCAL SUPLENTE		
DR. EDUARDO ALFONSO GONZÁLEZ ANCHONDO	VOCAL		
MTRA. MARISA SOLEDAD LAZALDE MARTÍNEZ	VOCAL		
MTRA. JESSICA ELENA BARRAZA WEBER	SECRETARIA TÉCNICA		

LICITANTES

NOMBRE	FIRMA	RÚBRICA
ENRIQUE ERNESTO GALÁN URIBE PROLIMJA, S.A. DE C.V.		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INADET/LPE/01/2025 BIS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES DE CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO -----











